

**ADDENDUM A CONTRATO DE ALQUILER DE EDIFICIO PARA ALBERGAR
LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA TURÍSTICA DE LA FORTUNA,
ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y LA EMPRESA AGENCIA DE VIAJES LOS LAGOS S.A**

Entre nosotros, Michael Soto Rojas, mayor de edad, casado, abogado, vecino de Coronado, portador de la cédula de identidad número 1-0995-0438, en mi condición de **MINISTRO** y representante legal del **MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**, de conformidad con el nombramiento que consta en el Acuerdo Presidencial No. 001-P de fecha 08 de mayo del 2018 y publicado en el Alcance N°94 al Diario Oficial La Gaceta N°80 del 09 de mayo del 2018, en adelante denominado “**MINISTERIO**” y Christian Alberto Amores Saborío cédula de identidad 1-0976-0785 representante legal de la empresa **AGENCIA DE VIAJES LOS LAGOS S.A**, cédula jurídica 3-101-383178, en adelante el “**ARRENDADOR**”, hemos convenido en celebrar el presente Addendum al Contrato N°0432018000100483-00: “Contrato de Alquiler de Edificio para Albergar la Dirección de la Policía Turística de La Fortuna”, tramitado bajo el número de contratación N° 2018CD-000328-0007100001, suscrito el 24 de diciembre de 2018, en atención de las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES:

I. Que mediante contratación directa número N° 2018CD-000328-0007100001, tramitada en la plataforma de compras públicas SICOP, se adjudicó el alquiler para ubicar la Dirección de la Policía Turística de La Fortuna, a la empresa **AGENCIA DE VIAJES LOS LAGOS S.A**; y se suscribió contrato número N° 0432018000100483-00, con fecha 24 de diciembre de 2018, entre el **MINISTERIO** y el **ARRENDADOR**, por un plazo de tres años con dos prórrogas facultativas, por un monto mensual de $\text{¢}1.313.165.79$ (un millón trecientos trece mil ciento sesenta y cinco colones con setenta y nueve céntimos)..

II. Que Decreto Ejecutivo N°42561-H: “Disposiciones dirigidas al Gobierno Central sobre la necesidad de renegociar a la baja los contratos de arrendamiento de edificios, locales y terrenos” se determinó que la administración renegocie los contratos de arrendamiento de edificios, locales y terrenos que se encuentran en Fase de Ejecución, para lograr un acuerdo de precio más favorable para el inquilino.

III. Que en atención del decreto indicado, el señor Reinaldo González Cubero, Subdirector General de la Fuerza Pública, renegocia con el **ARRENDADOR** para realizar una rebaja del precio del alquiler en un 8.5% (ocho punto cinco por ciento) a partir de enero del 2021 y por los períodos presupuestarios 2021-2022, para lo cual se emite la Resolución No. 435-2021 DM del Despacho del Ministro, la cual resuelve: “Instruir al Subproceso Jurídico Contractual de la Asesoría Jurídica y a la Dirección de Proveeduría Institucional, para que realicen las diligencias pertinentes, para tramitar la suscripción de la adenda al contrato de arrendamiento, con el objetivo de modificar el contrato gestionado mediante el procedimiento número N° 2018CD-000328-0007100001, y que así se consignen y publiciten los nuevos acuerdos, en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).”

Por consiguiente, en mérito de lo expuesto, se considera oportuno realizar modificaciones al Contrato N° 0432018000100483-00, con fecha 24 de diciembre de 2018, así como al que

consta en el procedimiento #2018CD-000328-0007100001, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Modifíquese el punto 8 del contrato, para que se establezca un monto mensual de ¢2.000.167,46 (dos millones ciento sesenta y siete colones con cuarenta y seis céntimos), que se pagarán por mes vencido, más el impuesto al valor agregado.

SEGUNDA: Las demás cláusulas del Contrato N° 0432018000100483-00, se mantienen incólumes.

TERCERA: El presente Addendum rige a partir del 01 de enero del 2021 y hasta el 24 de diciembre de 2021, pudiendo extenderse hasta el período 2022, siempre que se prorrogue el contrato.

Estando conformes las partes contratantes, lo aprobamos y firmamos en forma digital en marzo del dos mil veintiuno.

Michael Soto Rojas
Ministro de Seguridad Pública

Christian Amores Saborío
Agencia de Viajes Los Lagos S.A
Arrendador